



Expedidor :

Transportista : Teléfono:

* El fondo del letrero será de color contrastante con el texto.

* La altura de las letras con los datos del transportista y el expedidor será de 10 centímetros.

* La altura de las letras con los datos de la carga y el destinatario será de 20 centímetros.

3. Las modificaciones anteriores entrarán en vigencia el 1 de diciembre de 2000.

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Carlos Cruz Lorenzen, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Patricia Muñoz Villela, Jefe Depto. Administrativo.